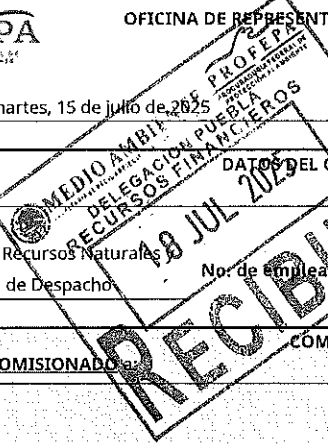




PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 15 de julio de 2025 RFC: HEMA820721LW8

DATOS DEL COMISIONADO
 HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ALICIA NOEMÍ
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
 Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales Encargada de Despacho No. de empleado: 755 Nivel y Puesto: SUBDIRECTOR DE ÁREA 031



Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO en la COMISIÓN:

Denominación de la comisión: Operativo en materia de vida silvestre

Motivo de la comisión: Operativo en la Feria del Pájaro en el Municipio de Tlacoatepec de Benito Juárez

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERÍODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.1/1317-2025	Tlacoatepec de Benito Juárez	05-jul-25	05-jul-25	0.5	850.00	-
						-
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	180.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N. SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 180.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC: 183753/24418

FOLIO No.	24418
FECHA	02/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
 II.2.-CARGO **SUBDIRECTOR DE ÁREA** II.4.-RFC **HEMA820721LW8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tlaxcoatepec de Benito Juárez Puebla	05/07/2025	05/07/2025	0	1	MXN	360.00	180.00	100% 180.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	180.00

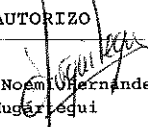
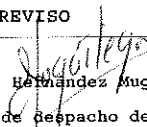
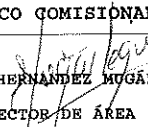
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO EN LA FERIA DE PÁJARO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Alicia Noemí Hernández Mugártégui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 Alicia Noemí Hernández Mugártégui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI SUBDIRECTOR DE ÁREA



CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, MARTÍN ESPINOSA FAS, LILIA RUBÍ CARRERA GONZÁLEZ, JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ, JORGE MANUEL GUARNEROS MÉNDEZ, MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO, PAOLA ITZEL SIERRA GUERRERO, JESÚS CONTRERAS FRANCO, JUAN REYES CASTILLO Y MARCO ANTONIO SANDOVAL RICO.

PRESENTE

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuatro, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX, LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, se le(s) comisiona para que el día **05 del mes de julio del año dos mil veinticinco**, realice(n) la siguiente actividad:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE IMPLEMENTANDO FILTROS DE REVISIÓN A VEHÍCULOS AUTOMOTORES A FIN DE DETECTAR EL TRÁFICO DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE, Y EN SU CASO HACER LA PUESTA A DISPOSICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR). DICHS FILTROS DE REVISIÓN SE REALIZARÁN EN:

LA CARRETERA FEDERAL 150, MÉXICO-VERACRUZ, TRAMO CARRETERO TECAMACHALCO-TLACOTEPEC, A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE TECALTZINGO, EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA Y EN:

EL KILÓMETRO 96 DE LA CARRETERA 150 MÉXICO - VERACRUZ, TRAMO TLACOTEPEC - TEHUACÁN EN EL POBLADO DE SAN ANDRÉS CACALOAPAN MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, ESTADO DE PUEBLA; para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	Serie	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2025	LNF 305 C	K819823	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER	2025	LNF 306 C	K818888	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER	2025	LNF 304 C	K819675	PICK UP	4
DODGE	RAM	2024	LNF 602 C	KG3RS166697	PICK UP	6

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

L'ANHM/B'ASRM



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.1/1315-2025 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, MARTÍN ESPINOSA FAZ, JOSÉ DE JESUS VERGARA JUÁREZ, JORGE MNAUEL GUARNEROS MÉNDEZ, MARÍA ELIZABETH, PÉREZ CASTILLO, PAOLA ITZEL SIERRA GUERRERO, JESÚS CONTRAS FRANCO, JUAN REYES CASTILLO Y MARCO ANTONIO SANDOVAL RICO.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 05 DE JULIO DE 2025

OBJETIVO:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE IMPLEMENTANDO FILTROS DE REVISIÓN A VEHÍCULOS AUTOMOTORES A FIN DE DETECTAR EL TRÁFICO DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE Y MATERIA FORESTAL Y DEMAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA Y EN SU CASO HACER LA PUESTA A DISPOSICIÓN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR).

Participantes:

- **C. Bulmaro Téllez Saldívar.** - Agente de la Policía Forestal con 6 elementos más, y un vehículo Marca Silverado, con número económico 2210
- **C. José Augusto Garcés Nolasco.** - Agente mayor de la Guardia Nacional con 7 elementos más y un vehículo marca Silverado, con número económico 26792.
- **C. Alicia Noemí Hernández Mugártégui.** - Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con 6 elementos más y 2 vehículos oficiales sin número económico, con placas de circulación LNF 304 C y LNF 602 C.
- **C. Paola Itzel Sierra Guerrero.** - Personal de Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente acompañada de 3 elementos más y un vehículo oficial, marca Nissan Versa, sin número económico, con placas de circulación N23 BRP
- **C. Leticia Soriano Flores,** Jefa de Departamento de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán (RBTC) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y 1 vehículo oficial marca Nissan NP300, sin número económico, con placas de circulación NW 7825B.

El día **05 de julio de 2025**, siendo las 03:30 horas, los suscritos inspectores y encargada de despacho de la ORPAYGT en el estado de Puebla, nos trasladamos hacia el municipio de Tecamachalco, específicamente en el sitio donde se ubica la gasolinera denominada "ENERGÉTICOS MADERO OSFLO", Tecamachalco - Quecholac # 486, C.P. 75472, municipio de Quecholac, Pue. a la altura de la coordenada geográfica: 18° 55'42.53" Latitud Norte, 97° 40'50.39" Longitud Oeste. Sitio de reunión donde se dio a conocer la logística y puntos a considerar en el Operativo en materia de Vida silvestre.

Una vez, explicado las acciones a realizar, siendo las 05:00 hrs, emprendimos ambos equipos el traslado al primer sitio, ubicado en:

la carretera federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tecamachalco-Tlacotepec, a la altura de la localidad de Tecaltzingo, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica: 18° 42' 58.8" Latitud Norte y 097° 40' 25.8" Longitud Oeste, donde se implementó el 1^{er} filtro de revisión a vehículos en tránsito y una vez establecido dicho filtro, el segundo equipo continuó el viaje, para situarse en el 2^o filtro de revisión a vehículos, ubicado en:

EL kilómetro 96 de la carretera 150 México - Veracruz, tramo Tlacotepec - Tehuacán, en el poblado de San Andrés Cacaloapan Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica: 18°34'49.0" Latitud Norte y 097°34'51.1" Longitud Oeste.

Ya establecidos los filtros de revisión, se dio inicio al Operativo en materia de vida silvestre siendo las 06:00 hrs. Donde se obtuvieron los siguientes resultados:



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

En el **1er filtro de revisión**, (carretera federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tecamachalco-Tlacotepec) se realizó la revisión a **41 vehículos**, de los cuales:

- ✓16 fueron a Autobuses de diferentes líneas.
- ✓22 fueron a Camionetas particulares y taxis
- ✓03 fueron a Camiones de carga.

Así mismo, al realizar la revisión a un vehículo marca FORD, tipo Pick Up, con placas de circulación NW 23739, del estado de Morelos, se observó que transportaba 02 Jaulas que en su interior albergaba a **21 ejemplares** de vida silvestre, de los cuales: 20 aves corresponden a ejemplares de nombre común Cenzontle (*Mimus polyglottos*) y 01 ejemplar de nombre común Cuitlacoche (*Toxostoma curvirostre*). Dichos ejemplares, fueron abandonados en el sitio por las personas que los transportaban, a lo cual, se hizo el rescate de dichas aves, mismas que fueron liberadas en áreas de influencia de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, a la altura de la coordenada geográfica: 98° 45'13.8" LN y 97° 41'00.7" LO. sin embargo, que se observó que 09 ejemplares de Cenzontle están en la etapa de cría, las cuales, se trasladaron a las oficinas de esta ORPAyGT del estado de Puebla y resguardadas en la PIMVS adecuada para su cuidado y alimentación en tanto alcanzan una etapa de desarrollo favorable para ser reintegradas a su hábitat natural.



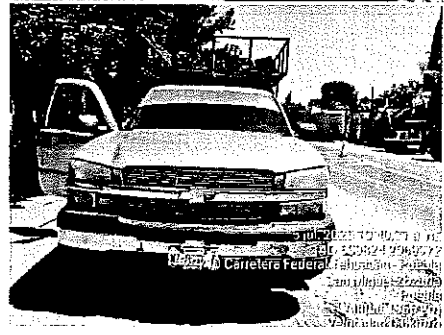
2025
Año de



En este mismo filtro de revisión, se detectó en tránsito un vehículo: conducido por el C. Marcelino Zenovio Brenis Lopez, y acompañantes Artemio Paulino Martinez, Sergio Paulino Cortes y un menor.

VEHÍCULO CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP, DE COLOR AZUL, SUB MARCA 1500, AÑO 2007, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN WZ9578A DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON NUMERO DE SERIE 3GBEC14X47M110507 el cual sobre su área de carga contiene un total de 44 bultos o costales que contienen carbón vegetal de encino y pino, con un peso promedio de 15.375 kilogramos, arrojando un peso total de 676.5 kilogramos, equivalente a 3.382 metros cúbicos.

Mostrando al momento documento original titulado "Documento único de Remisión y Reembarque Forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas, productos y subproductos forestales durante su transporte, almacenamiento y/o transformación", con Folio Progresivo No. 27338225, con el cual no se acredita la legal procedencia del carbón vegetal, motivo por el cual, los cuerpos de seguridad (Policía Estatal Foresta), que acompañan en la implementación del operativo, ponen a disposición las personas, el vehículos y los productos forestales maderables (carbón vegetal de encino), del Agente del Ministerio Público Federal, con sede en la Fiscalía General de la Republica, ubicada en lateral Recta Cholula-Puebla Km. 2.5, Ex hacienda Zavaleta, Puebla, Puebla, anexándose las siguientes fotografías:



Handwritten signature

En el 2º filtro de revisión, (kilómetro 96 de la carretera 150 México - Veracruz, tramo Tlacotepec - Tehuacán) se realizó la revisión a 56 vehículos, de los cuales:

- ✓21 fueron a Autobuses de diferentes líneas.
- ✓20 fueron a Camionetas particulares y taxis
- ✓15 fueron a Camiones de carga.



Handwritten signature

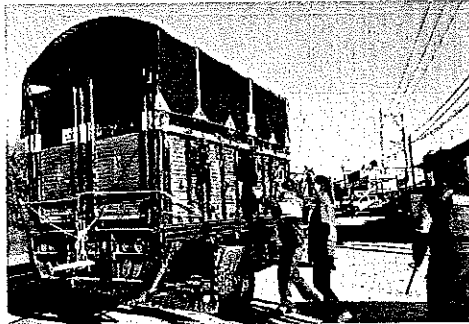


Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla



Donde, en este filtro de revisión, no se obtuvo ningún aseguramiento de algún ejemplar de vida silvestre regulado por la Ley General de Vida Silvestre, ni por la NOM-059-SEMARNAT-2010, que pudiera ser motivo de la puesta a disposición ante la Fiscalía General de la República FGR., motivo por el cual, siendo las 12:00 hrs, y toda vez, que se realizó el aseguramiento del vehículo con carbón, se levantaron los filtros de revisión a vehículos, dando por terminado dicho operativo y con ello continuar las actividades conducentes por el aseguramiento, así como el seguimiento a las aves (crías) rescatadas, las cuales, fueron trasladadas a la ciudad de Puebla para su cuidado y alimentación.

Por lo que, al no haber más hechos que hacer constar, se dio por concluido el Operativo en materia de vida silvestre y forestal. Para así, dirigimos a las instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla, arribando a la ciudad de Puebla, siendo aproximadamente a las 15:00 hrs del día 05 del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Vo. Bo.
Subdelegada de Recursos Naturales

Arturo San Román Mejía

Martín Espinosa Fazi

Floriberto Milán Cantero

José de Jesús Vergara Juárez

Jorge Manuel Guarneros Méndez

Alicia Noemí Hernández Mugártegui



2025
Año de
Independencia